



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

ACTA DE REUNIÓN

Tema: Entrega de la Secretaría Técnica del Comité Estratégico de la Gobernanza y Gestión del Espacio Público.

Lugar: Secretaría de Gobierno.

Fecha: 01/09/2025

Hora inicial: 2:00 p.m.

Hora Final: p.m.

Objetivo: Formalizar la entrega al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) de la secretaría técnica del Comité Estratégico de Gobernanza y Gestión del Espacio Público (CEGGEP), realizadas entre diciembre del 2024 y agosto de 2025, con el fin de garantizar la continuidad de la Secretaría Técnica, el seguimiento a los acuerdos y compromisos adoptados, y la preservación del registro institucional en el marco de la transición establecida por el Decreto Distrital 375 de 2024.

Presidente de la Instancia.

Nombre	Cargo	Entidad	Delegación
Heinz Alejandro Torres Quintana	Asesor de Despacho	Secretaría Distrital de Gobierno	Delegación Oficial – fecha 15.01.2025

Secretaria Técnica

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Lynda Carolina Espitia Rojas	Secretaría Técnica de la Instancia	Instituto para la Economía Social – IPES.
Edgar Enrique Duarte Quiroga	Apoyo a la Secretaría Técnica	Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público - DADEP

Agenda:

1. Verificación de asistencia y registro de delegados presentes.
2. Entrega Formal de la Secretaría Técnica del Comité Estratégico de Gestión y Gobernanza del Espacio Público "CEGGEP"
3. Presentación y entrega formal de documentos:
 - 2.1. Actas de sesiones del CEGGEP y Subcomité Técnico realizadas entre febrero y junio de 2025:
 - Actas N.º 1 a 7 (firmada)
 - 1.2. Documentos técnicos producidos durante el periodo de gestión:
 - Plan de Acción preliminar del CEGGEP.
 - Documento "Espacio Público para el fortalecimiento institucional".



ACTA DE REUNIÓN

- Estudio de Recomendaciones sobre ajustes institucionales para la administración del Espacio Público.
 - 2.3. Relación de compromisos y acuerdos pendientes de seguimiento.
 - 2.4. Correspondencia y comunicaciones oficiales relacionadas con el periodo de la Secretaría Técnica.
- 4. Firma del acta de entrega por las partes involucradas.

Desarrollo de la Reunión:

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR QUE ENTREGA

Nombre:	Lynda Carolina Rojas Espitia.
Cargo:	Subdirectora Jurídica y de Contratación (E).
Entidad:	Instituto para la Economía Social – IPES.

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR QUE RECIBE

Nombre:	Edgar Enrique Duarte Quiroga
Cargo:	Subdirector de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público
Entidad:	Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público - DADEP

Antecedentes

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6º del Decreto Distrital 375 de 2024, el Instituto para la Economía Social – IPES ejerció la Secretaría Técnica del Comité Estratégico de Gobernanza y Gestión del Espacio Público (CEGGEP) durante el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2024 y el 6 de junio de 2025, conforme a lo aprobado por la instancia en su sesión de instalación.

De acuerdo con el mandato normativo, la Secretaría Técnica es de carácter rotativo y corresponde asumir al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP el ejercicio de esta función a partir del 7 de junio de 2025.

Se acuerda la aceptación de la Secretaría Técnica del Comité Estratégico de Gobernanza y Gestión del Espacio Público por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, a partir del 7 de junio de 2025.

En dicha fecha se inició el proceso de revisión de los documentos soporte correspondientes al ejercicio de la Secretaría Técnica, los cuales fueron entregados por el Instituto para la



Economía Social – IPES. En consecuencia, la formalización de la asunción de esta función se realiza el día 1 de septiembre de 2025

2. Objeto

La presente acta tiene como finalidad dejar constancia de la entrega formal de la Secretaría Técnica del CEGGEP por parte del Instituto para la Economía Social – IPES al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, con el fin de garantizar la continuidad, trazabilidad y transparencia en la gestión del Comité.

3. Alcance de la Entrega

El IPES, en su calidad de Secretaría Técnica saliente, hace entrega de los siguientes productos, documentos y soportes de gestión, los cuales reposan en la página web de la entidad y en el enlace de Drive institucional los cuales fueron entregados el día 29 de agosto del 2025 mediante radicado IPES 10-816-2025-017035 dirigido a la Secretaría de Gobierno y al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP:

1. Actas de Comité:

- Acta #1
- Acta #2
- Acta #3
- Acta #4
- Acta #5
- Acta #6

2. Actas de subcomité:

- Acta #1
- Acta #2

3. Reglamento Interno

- Reglamento Interno CEGGEP Word
- Reglamento Interno CEGGEP PDF

4. Plan de acción

- Plan de acción Comité Estratégico de Gobernanza y Gestión del Espacio Público (CEGGEP)

5. Estudio de recomendaciones sobre los ajustes institucionales para la Administración del Espacio Público.

- Estudio de recomendaciones sobre los ajustes institucionales para la Administración del Espacio Público (Documento Pdf).
- Información de entidades distritales para la construcción de la propuesta para fortalecimiento institucional (Tabla de Excel).
- Borrador Documento Revisión Institucional de Espacio Público - V1 (presentación power point).
- Presentación Documento Propuesta para el Fortalecimiento Institucional (presentación power point).



1. Carpeta IPES:

- Correo de Bogotá es TIC - Observaciones al Documento CEGGEP V2 – Política de Espacio Público 2025.
- OBSERVACIONES AL DOCUMENTO CEGGEP V2 POLÍTICA DE EP 2025.

2. Carpeta Secretaría de Ambiente:

- Correo Bogotá es TIC - CITACIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ ESTRATÉGICO DE GOBERNANZA Y ESPACIO PÚBLICO - 6 DE JUNIO.
- Correo de Bogotá es TIC - Envío de observaciones al borrador de la Política de Espacio Público.
- Documento CEGGEP V2.
- Observaciones documento política pública de espacio público-2 (Tabla de Excel)

3. Carpeta Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:

- Oficio Radicado 20253000088411_202505191258502.

4. Carpeta Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia:

- 16-05-2025 Funciones, proyectos y desafíos de la SDSCJ y el Cuerpo de Bomberos de Bogotá en torno al espacio público en 2025.
- BORRADOR Documento CEGGEP.
- Proyecto Espacio Público CEGCEP. (presentación power point).

5. Carpeta Secretaría del Hábitat:

- Radicado 2-2025-35378_1.
- Radicado 2-2025-35378_1.
- SubSCO Comentarios DTS CEGGEP V2.

6. Informe de Gestión - Documento PDF Informe de Gestión.

7. Delegaciones

Delegaciones Permanentes

1. Secretaría Distrital de Ambiente

- Anexo 3. OFICIO AMBIENTE - 15 DE ENERO DE 2025.
- Anexo 6. RES. 00404 DELEGACIÓN AMBIENTE - 20 DE FEBRERO 2025.
- Resolución 0918 de mayo 19 de 2025.

2. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

- Anexo 5. OFICIO CULTURA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.
- Delegación Secretaría Cultura Recreación Y Deporte.
- Profesionales designadas - Subcomité Técnico - Comité Estratégico de Gobernanza y Gestión del Espacio Público - CEGGEP.
- Resolución No. 416 del 10 de junio de 2025.

3. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

- Delegación Comité Estratégico Gobernanza y Gestión Espacio público. Resolución 28 DE ENERO.

4. Secretaría Distrital de Gobierno

- Anexo 2. OFICIO GOBIERNO - 17 DE FEBRERO DE 2025.

5. Secretaría Distrital de Movilidad

- MOVILIDAD - 20 DE NOVIEMBRE.



ACTA DE REUNIÓN

- Resolución 693464 de 2024 - Encargó Juan Carlos Tovar (1).
 - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
 - Correo de Bogotá es TIC - RV Delegación Comité Estratégico de Gestión y Gobernanza del Espacio Público y Subcomité.
6. Secretaría Distrital del Hábitat
- Anexo 4. OFICIOS HÁBITAT - 13 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.
 - Delegación Subcomité SDH.
 - HÁBITAT 20 DE NOVIEMBRE.

Delegaciones Con Voz sin Voto

1. Secretaría de Educación Distrital

- EDUCACIÓN - 15 DE ENERO.
- EDUCACIÓN 2 - 9 DE ENERO.
- EDUCACIÓN 9 DE ENERO.

Link de la Página Web:

<https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/comite-estrategico-de-gestion-y-gobernanza-del-espacio-publico-ceggep>

4. Cumplimiento de funciones – Artículo 6, Decreto 375 de 2024

Conforme al Decreto 375 de 2024, la Secretaría Técnica tiene asignadas diez (10) funciones. A continuación, se presenta la verificación de su cumplimiento y entrega:

Función Art. 6	Cumplimiento por parte del IPES (dic. 2024 – jun. 2025)	Soportes entregados
1. Ofrecer apoyo técnico a la Presidencia del Comité.	Se prestó acompañamiento jurídico, metodológico y técnico a la Presidencia del CEGGEP, orientando la formulación del Reglamento Interno, el diseño del plan de trabajo y la coordinación interinstitucional de los temas tratados.	Informe de Gestión, Actas 1 a 6, borrador y versión final del Reglamento Interno.
2. Recibir e incluir solicitudes en la agenda.	De conformidad con los compromisos establecidos en cada unas de las sesiones y en las proposiciones de la misma se realizaba la agenda de la próxima sesión de comité.	Órdenes del día de las 6 sesiones plenarios y 2 del Subcomité Técnico, comunicaciones oficiales.



ACTA DE REUNIÓN

3. Realizar seguimiento a tareas y actividades.	Se consolidó y actualizó la matriz de compromisos, haciendo seguimiento periódico a la ejecución de acuerdos adoptados por el Comité y el Subcomité, con reportes en cada sesión.	Informe de Gestión.
4. Desarrollar actividades delegadas por la Presidencia.	Se desarrollaron actividades específicas como la coordinación del análisis sobre ajustes institucionales, el apoyo a la reorganización de funciones y la consolidación del documento técnico "CEGGEP 5.0".	Actas 3 y 4, Documento técnico CEGGEP 5.0.
5. Proyectar el reglamento interno.	Se elaboró el proyecto de Reglamento Interno conforme a los lineamientos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, aprobado por el Comité el 17 de febrero de 2025 mediante Acuerdo 01.	Acuerdo 01 de 2025, Acta 2, versión publicada en micrositio.
6. Realizar convocatorias a sesiones.	Se convocaron formalmente seis (6) sesiones del Comité y dos (2) del Subcomité, garantizando la remisión de agendas, documentos soporte y enlaces de conexión a los delegados permanentes.	Comunicaciones oficiales, correos electrónicos de citación, órdenes del día.
7. Verificar quórum antes de sesionar.	En cada sesión se verificó el quórum de asistencia de los delegados permanentes, lo cual se registró en listas de asistencia y fue certificado en las actas correspondientes.	Actas 1 a 6 del Comité, Actas 1 y 2 del Subcomité, listas de asistencia.
8. Elaborar el plan de trabajo del Comité.	Estudio de Recomendaciones sobre ajustes institucionales para la administración del Espacio Público - CEGGEP 5.0", adoptado como plan de acción del Comité, fue elaborado y consolidado por el DADEP. Desde el IPES, nuestra función consistió en reenviar la información allegada por las entidades para su integración en dicho documento	Documento técnico CEGGEP 5.0, Plan de acción, Acta 6, Informe de Gestión.



ACTA DE REUNIÓN

	técnico (CEGGEP 5.0, Acta 6, Informe de Gestión).	
9. Consolidar y presentar documentos, estrategias, planes o proyectos.	El DADEP fue el encargado de consolidar los aportes remitidos por las entidades distritales, mientras que el IPES se encargó de reenviar la información allegada. Dichos insumos permitieron la elaboración y socialización de documentos y propuestas orientadas a la definición de estrategias de gobernanza y gestión del espacio público.	Documento técnico consolidado, presentaciones institucionales, actas.
10. Elaborar actas, informes y coordinar suscripción con la Presidencia.	Se elaboraron, revisaron y suscribieron seis (6) actas del Comité y dos (2) del Subcomité. Se preparó y entregó el Informe de Gestión correspondiente al periodo.	Actas del Comité (1 a 6), Actas del Subcomité (1 y 2), Informe de Gestión.
11. Publicar reglamento, actos administrativos, actas e informes.	Se garantizó la transparencia mediante la publicación en el micrositio web del IPES de actas, reglamento, informe de gestión y demás documentos del CEGGEP.	Micrositio web institucional IPES – sección CEGGEP.
12. Otras necesarias para el adecuado funcionamiento.	Se implementaron mecanismos de votación asincrónica para aprobación de documentos, se gestionaron comunicaciones interinstitucionales, se creó y administró un repositorio digital con 789 folios en 7 carpetas, y se brindó soporte logístico y operativo en cada sesión.	Acta 6, comunicaciones oficiales, repositorio digital (Drive institucional).

5. BALANCE DE LA GESTIÓN



ACTA DE REUNIÓN

El IPES entrega la Secretaría Técnica habiendo cumplido con las funciones establecidas en el artículo 6 del Decreto 375 de 2024, dentro de las cuales se destacan:

- Convocatoria, acompañamiento y sistematización de ocho (8) sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Participación en la elaboración y publicación de actas, reglamento interno y documentos técnicos.
- Participación en la coordinación del proceso de formulación y aprobación del Plan de Acción Estratégico del CEGGEP.
- Consolidación de la documentación técnica y normativa requerida para el estudio de reorganización del espacio público.
- Entrega de un diagnóstico integral y de un documento estratégico que será insumo para el Concejo de Bogotá.

6. Recomendaciones de la Secretaría Técnica Saliente

En concordancia con el Informe de Gestión y las deliberaciones del Comité, se formulan las siguientes recomendaciones al DADEP como Secretaría Técnica entrante:

1. Adoptar la Matriz de Compromisos como herramienta de seguimiento inmediato.
2. Culminar el proceso de revisión jurídica del documento técnico estudio de recomendaciones sobre los ajustes institucionales para la administración del Espacio Público antes de su presentación al Concejo de Bogotá.
3. Continuar con la articulación interinstitucional y la aplicación del enfoque de "sistema integral del espacio público".

7. Conclusión

Con la suscripción de la presente acta, se deja constancia de la entrega formal de la Secretaría Técnica del Comité Estratégico de Gobernanza y Gestión del Espacio Público – CEGGEP por parte del IPES al DADEP, junto con todos los documentos, soportes y recomendaciones necesarias para garantizar la continuidad del trabajo interinstitucional en el marco del Decreto 375 de 2024.

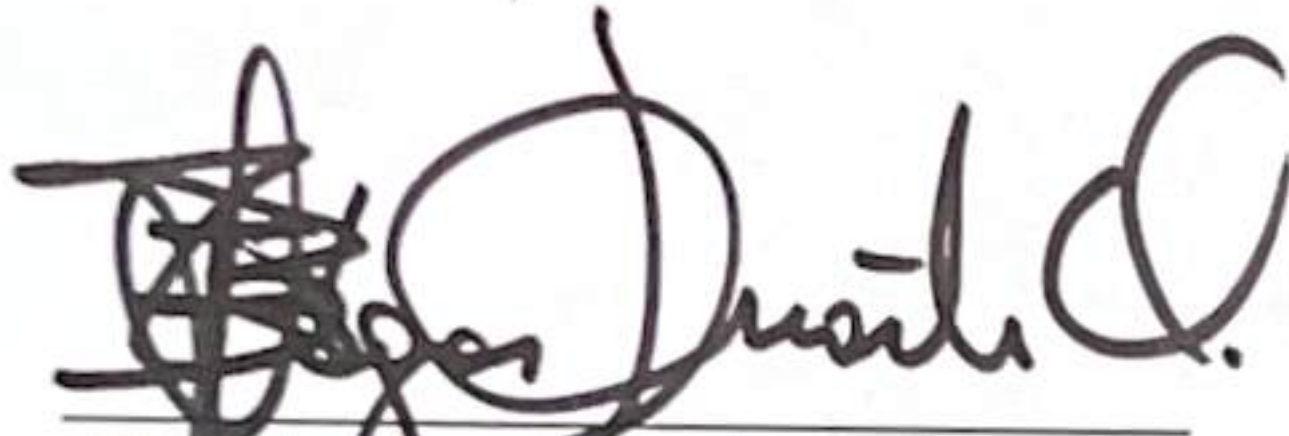
FIRMAS

En constancia se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá, D.C., al primer (1) día del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

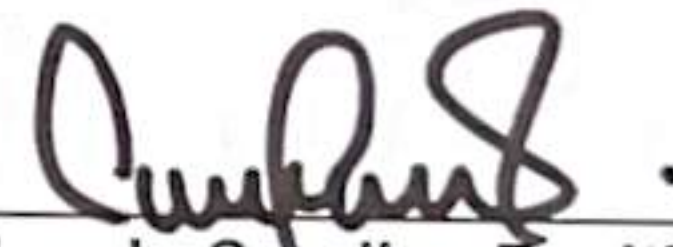
Compromisos	Responsables	Fechas
NINGUNO		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</small>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>
---	--------------------------

Nota:			
	Fecha	Hora	Lugar



Edgar Enrique Duarte Quiroga
 Subdirección de Gestión Inmobiliaria
 y del Espacio Público
 Departamento Administrativo de la Defensoría
 del Espacio Público - DADEP



Lynda Carolina Espitia Rojas
 Subdirector Jurídico y Contratación (E)
 Instituto Para la Economía Social - IPES



Henry Alejandro Torres Quintana
 Asesor de Despacho
 Secretaría Distrital de Gobierno
 Presidente del CEGGEP